



CONTRATO No. UA-C-ECINE-2023-002

- CONTRATISTA:** SERVICIOS INTEGRADOS DE VIDEO AUDIO Y DATOS DEL ECUADOR SIVADE CIA. LTDA con RUC 1792352916001.
- OBJETO:** “ADQUISICIÓN DE BIENES Y EQUIPOS PARA PROCESOS DE TERMINACIÓN DE IMAGEN Y FINALIZACIÓN DE SONIDO DE LOS PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS DE LA ESCUELA DE CINE”.
- PRECIO:** USD \$19.304,00 (diecinueve mil trescientos cuatro con 00/100 dólares americanos)más IVA.
- PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de 90 días calendario, contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo.
- PROCESO No:** SIE-UA-012-2023.

Comparecen a la suscripción del presente contrato, por una parte, la Universidad de las Artes, debidamente representada por Pedro José Cagigal Guayasamín, Director de la Escuela de Cine, en su calidad de delegado de la Máxima Autoridad, conforme a la Resolución No. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045 de fecha 02 de septiembre de 2020, a quien en adelante se lo denominará CONTRATANTE; y; por otra parte, SERVICIOS INTEGRADOS DE VIDEO AUDIO Y DATOS DEL ECUADOR SIVADE CIA. LTDA con RUC 1792352916001, por intermedio de su representante legal Xavier Nazario Flores Suimang, a quien en adelante y para efectos de este instrumento se denominarán "CONTRATISTA".

Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera. - ANTECEDENTES

1.1 De conformidad con lo previsto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC- y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNC-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el proceso de contratación para la “ADQUISICIÓN DE BIENES Y EQUIPOS PARA PROCESOS DE TERMINACIÓN DE IMAGEN Y FINALIZACIÓN DE SONIDO DE LOS PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS DE LA ESCUELA DE CINE”.

1.2 Previos los informes y los estudios respectivos el Director de la Escuela de Cine, Pedro José Cagigal Guayasamín, delegado de la máxima autoridad de la entidad CONTRATANTE, resolvió aprobar los documentos precontractuales, pliegos, presupuesto referencial y, disponer el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-UA-012-2023 para la “ADQUISICIÓN DE BIENES Y EQUIPOS PARA PROCESOS DE TERMINACIÓN DE IMAGEN Y FINALIZACIÓN DE SONIDO DE LOS PROYECTOS



CINEMATOGRAFICOS DE LA ESCUELA DE CINE”, a través de la resolución de inicio No. R-UA-CINE-2023-002, de 19 de julio de 2023.

1.3 Se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar la “ADQUISICIÓN DE BIENES Y EQUIPOS PARA PROCESOS DE TERMINACIÓN DE IMAGEN Y FINALIZACIÓN DE SONIDO DE LOS PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS DE LA ESCUELA DE CINE”, de conformidad a las certificaciones presupuestarias: “No. 278 y 279 de 13 de julio de 2023 (...);

1.4 Se realizó la respectiva publicación el 19 de julio de 2023, a través del Portal Institucional del SERCOP.

1.5 Luego del proceso correspondiente, el Delegado de la máxima autoridad, Director de la Escuela de Cine, Pedro José Cagigal Guayasamín, mediante resolución No R-UA-CINE-2023-004 de 9 de agosto de 2023, adjudicó el contrato para la “ADQUISICIÓN DE BIENES Y EQUIPOS PARA PROCESOS DE TERMINACIÓN DE IMAGEN Y FINALIZACIÓN DE SONIDO DE LOS PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS DE LA ESCUELA DE CINE”, al oferente SERVICIOS INTEGRADOS DE VIDEO AUDIO Y DATOS DEL ECUADOR SIVADE CIA. LTDA con RUC 1792352916001.

Cláusula Segunda. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

1. El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo las especificaciones técnicas, y términos de referencia del objeto de la contratación;
2. Las Condiciones Generales de los Contratos publicados y vigentes a la fecha de la invitación en la página institucional del SERCOP;
3. La oferta presentada por el Contratista, con todos los documentos que la conforman;
4. Resolución No. CG-UA-TELETRABAJO-2020-045 de fecha 02 de septiembre de 2020;
5. La Resolución de adjudicación No. R-UA-CINE-2023-004 de 9 de agosto de 2023;
6. La certificación presupuestaria No. 278 y 279;
7. Copia del nombramiento del representante legal.
8. Copia del Ruc de SERVICIOS INTEGRADOS DE VIDEO AUDIO Y DATOS DEL ECUADOR SIVADE CIA. LTDA
9. Garantía Técnica
10. Garantía de buen uso del anticipo.



Cláusula Tercera. - OBJETO DEL CONTRATO

3.1.- El CONTRATISTA se obliga con la CONTRATANTE a realizar la ADQUISICIÓN DE BIENES Y EQUIPOS PARA PROCESOS DE TERMINACIÓN DE IMAGEN Y FINALIZACIÓN DE SONIDO DE LOS PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS DE LA ESCUELA DE CINE”, ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE, según las características y términos de referencia constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

3.2.- La Contratista se obliga al cumplimiento expresamente y bajo las prevenciones de ley del caso de cada uno de los numerales señalados en los términos de referencia utilizados en este contrato.

3.3.- La contratista se obliga a entregar a la entidad contratante los siguientes productos:

Ítem	Descripción	Especificaciones técnicas	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Procesador para corrección de color	<p>CPU de 10 núcleos, GPU de 32 núcleos y Neural Engine de 16 núcleos. 64 GB de memoria unificada. Almacenamiento SSD de 1 TB. Motor multimedia: H.264, HEVC, ProRes y ProRes RAW con aceleración por hardware. Compatibilidad con video: admite hasta cinco monitores simultáneamente. Admite hasta cuatro monitores con resolución 6K a 60 Hz y más de 1,000 millones de colores a través de USB-C y un monitor 4K (con resolución 4K a 60 Hz y más de 1,000 millones de colores) a través de HDMI.</p> <p>Salidas de video digital Thunderbolt 4 compatibles: Salida DisplayPort nativa a través de USB-C. Compatible con salidas Thunderbolt 2, DVI y VGA mediante adaptadores.</p> <p>Salida de video HDMI: Admite un monitor con resolución de hasta 4K a 60 Hz. Salida DVI mediante un adaptador de HDMI a DVI.</p> <p>Audio: Bocina integrada. Entrada de 3.5 mm para audífonos con compatibilidad avanzada para audífonos de alta impedancia. Puerto HDMI compatible con salida de audio multicanal</p> <p>Comunicación: Permite conexión inalámbrica Wi-Fi. Posee tecnología inalámbrica Bluetooth 5.0. Permite conexión Ethernet de 10 Gb (Ethernet Nbase-T compatible con Ethernet de 1 Gb, 2.5 Gb, 5 Gb y 10 Gb a través de un conector RJ-45).</p> <p>Incluye tres años de garantía (garantía extendida) contra defectos de fábrica.</p>	1	\$ 4.586,14	\$ 4.586,14



2	Mini panel controlador para corrección de color	<p>Características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo 3 trackballs de alta resolución • Mínimo 12 perillas de control de corrección primaria • Mínimo 18 teclas de navegación y transporte • Botones de función dedicados • Mínimo dos pantallas LCD para mostrar el sistema de menús o los parámetros de las herramientas con las que se está trabajando • Botones retroiluminados e iluminados • Interfaz USB-C y Ethernet • Soporta Mac y Windows • Admite instalaciones selectas de Linux • Incluye el software DaVinci Resolve Studio que actualmente utiliza la escuela de cine y que se encuentra instalado en sus laboratorios académicos. <p>Superficie de control portátil adecuada para cambiar entre edición y gradación de color. Puede ubicarse sobre un escritorio o en un estante. Debe contar con mínimo tres trackballs ponderados de alta resolución y mínimo 12 perillas de control para acceder a las herramientas esenciales de corrección de color primario en el software Resolve. También con teclas dedicadas (mínimo 18) que permitan acceso a las funciones de calificación y controles de reproducción más utilizados.</p> <p>Las perillas de control de corrección primaria deben abarcar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Luminancia: Y Lift Control - Y Gamma Control - Ganancia Y. • Contraste. • Detalle: Color Boost Control – control de sombras – control de resaltado. • Saturación: Control de tono - Control de mezcla de luminancia. <p>Se debe poder alimentar el panel a través de una fuente de alimentación de CA, un conector XLR de 4 pines o PoE. Alimentación de entrada de CA: 100 a 240 VCA, 50/60 Hz a 1,5 A</p>	1	\$ 2.609,85	\$ 2.609,85
3	Monitor 4K HDR	<p>Características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalla IPS 16:9 de mínimo 27" • DisplayPort HDMI USB-C RJ45 • Resolución nativa de 3840 x 2160 • Tiempo de respuesta de 13 ms (GtG) • Relación de contraste estático 1450:1 • Brillo de 500 nits • 1070 millones de colores con HLG y PQ • Admite 99 % Adobe RGB y 98 % DCI-P3 • Sensor de calibración incorporado. Esto elimina la necesidad de un dispositivo de calibración de terceros y garantiza que la pantalla mantenga la precisión del color. • Concentrador USB-A Carga USB-C de hasta 94 W <p>Monitor que ofrece una resolución de 3840 x 2160, 500 nits de brillo y compatibilidad con gamma HDR, lo que le permite reproducir contenido con un alto grado de detalle. Debe contar con tecnología In-Plane Switching (IPS), soporte de 10 bits para 1070 millones de colores, LUT de 16 bits, relación de aspecto de pantalla ancha de</p>	1	\$ 4.535,75	\$ 4.535,75



		<p>16:9, relación de contraste estático de 1450:1, brillo de 500 nits, 164 píxeles por pulgada y un tiempo de respuesta de 13 ms (GtG). Usando los ángulos de visión horizontal y vertical de 178°, debe ser posible ver contenido desde prácticamente cualquier posición. Debe contar con una entrada HDMI y una entrada DisplayPort, además de un puerto USB-C que admite el modo alternativo DP, transferencias de datos de hasta 5 Gb/s utilizando el estándar USB 3.2 Gen 1 y hasta 94 W de potencia para cargar dispositivos. Debe contar con puertos USB adicionales que incluyan una entrada USB-B 3.2 Gen 1, dos salidas USB-A 3.2 Gen 1 y dos salidas USB-A 2.0. Además, debe haber un puerto Gigabit Ethernet RJ45 que brinde acceso a la red cuando el monitor esté conectado a su sistema host a través de USB-C.</p> <p>El monitor debe utilizar una LUT 3D que ajuste los colores individualmente en una tabla cúbica RGB. La LUT 3D también mejora la mezcla de colores aditivos del monitor (combinación de RGB), que es un factor clave en su capacidad para mostrar tonos grises neutros.</p> <p>Compatibilidad con gamma HDR:</p> <p>Debe contar con un alto nivel de brillo de 500 nits. Debe admitir HLG (log-gamma híbrido) y la curva PQ (cuantificación perceptual) para mostrar y editar contenido de video HDR (alto rango dinámico). Las curvas gamma optimizadas hacen que las imágenes parezcan más fieles a cómo el ojo humano percibe el mundo real en comparación con SDR (rango dinámico estándar). Esto garantiza que los creadores profesionales puedan mostrar de manera confiable el contenido HDR para editarlo y corregir el color.</p> <p>Pantalla negra verdadera:</p> <p>De acuerdo con el estándar DCI, el monitor debe ofrecer una alta relación de contraste de 1450:1 para producir negros verdaderos que de otro modo serían difíciles de mostrar en un monitor LCD típico.</p> <p>Diseño de metal perforado:</p> <p>Preferible que incorpore metal perforado en la parte posterior que permita un mayor flujo de aire, manteniendo el monitor fresco sin un ventilador ruidoso.</p>			
--	--	--	--	--	--

4	Interfaz de video 4K	<p>Permite conectar la computadora Thunderbolt 3 a cualquiera de una variedad de componentes de video para captura, reproducción o transmisión. Esta unidad portátil debe capturar hasta DCI 4K60 4:2:2 a través de 12G-SDI de enlace único o hasta DCI 4K30 4:2:2 video a través de HDMI. Permite grabar metraje de alto rango dinámico (HDR) de 12 bits a velocidades de hasta DCI 4K30 y video de 8/10 bits a velocidades de hasta DCI 4K60.</p> <p>Debe incorporar una pantalla LCD para monitorear la señal y un lector de tarjetas SD que brinde acceso instantáneo a medios SD. Las funciones de audio deben incluir entrada y salida integrada SDI de 16 canales y HDMI de 8 canales, una entrada de audio XLR de 3 pines y una salida de auriculares.</p> <p>Debe admitir video comprimido y sin comprimir, y ser compatible con Windows, MacOS y Linux, y admitir los códecs más populares y utilizados en el medio. También debe admitir captura y reproducción 3D a través de HDMI, además de reproducción 3D SDI a velocidades de hasta DCI 4K30. Debe ser compatible con el software DaVince Resolve.</p> <p>Conectividad Thunderbolt 3: Conexión Thunderbolt 3 ultrarrápida con salida de 45 W para cargar una computadora portátil conectada.</p> <p>Fuente de alimentación: 100 a 240 VCA (75,3 W)</p>	1	\$ 1.291,42	\$ 1.291,42
5	Cable HDMI a HDMI	Cable de conexión HDMI a HDMI de alta velocidad. Longitud mínima: 1.00 m. Marca de prestigio y compatible con los equipos señalados antes.	4	\$ 15,29	\$ 61,16
6	Cable Thunderbolt 3 (USB-C)	Cable de longitud mínima de 0.80 m. Cable que admite transferencia de datos Thunderbolt 3 de hasta 40 Gbps, transferencia de datos USB 3.1 Gen 2 de hasta 10 Gbps, salida de video DisplayPort (HBR3) y carga de hasta 100 W. Cable que permite conectar procesador con puertos Thunderbolt 3 (USB-C)/USB 4 a dispositivos Thunderbolt 3 como bases, discos duros y pantallas. Puede conectar en cadena hasta seis dispositivos Thunderbolt 3.	3	\$ 59,84	\$ 179,52
7	Cable Thunderbolt 2	Cable de longitud mínima de 0.50 m. Cable que admite transferencia rápida de datos con dos canales independientes de 10 Gb/s cada uno. La tecnología Thunderbolt 2 puede unir los dos canales para una supervelocidad de 20 Gb/s. Cable para conectar dispositivos compatibles con Thunderbolt al puerto Thunderbolt o Thunderbolt 2 del procesador	3	\$ 44,09	\$ 132,27

8	Tableta gráfica	<p>Características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área activa de 6,3 x 3,9" • 8192 niveles de sensibilidad a la presión del lápiz • Soporte multitáctil • Conectividad USB y Bluetooth 4.2 • 6 teclas rápidas programables • Anillo táctil, menú radial, interruptores de lápiz • Lápiz de trabajo incluido. El lápiz debe contar con 8192 niveles de sensibilidad a la presión, respuesta de inclinación y seguimiento prácticamente sin retrasos. • Diseño delgado y compacto • Compatible con Windows y Mac 	1	\$ 377,97	\$ 377,97
9	Iluminación posterior para monitor	<p>Tiras de LED para iluminación. Longitud mínima: 2.00 m. 6500K CCT (Temperatura de color correlacionada) simulada D65. Debe funcionar con USB 2.0 o USB 3.0 (mínimo de 500 mA). Tira de PCB de cobre puro de 8 mm y 2 pines. Atenuador de 30Khz sin parpadeo incluido. Alimentación USB de 5V. Clips de enrutamiento de cables incluidos. Debe incluir adhesivo para montaje. Marca de prestigio en el mercado.</p>	1	\$ 107,99	\$ 107,99
10	Alfombrilla de escritorio	<p>Fabricado con poliéster reciclado finamente tejido, costuras planas y una base de goma antideslizante, protector de escritorio extragrande proporciona una superficie de deslizamiento suave y tersa. Dimensiones mínimas: 70 x 30 x 0,2 cm. Color gris medio.</p>	1	\$ 31,49	\$ 31,49
11	Tira de iluminación para muebles y ambientes	<p>Tira de luz polarizada para iluminar. Luz envolvente tenue D65 Alimentado por USB, regulable 98 CRI, control remoto incluido. Longitud mínima: 6.00 m.</p>	1	\$ 152,98	\$ 152,98
12	Iluminación posterior polarizada para televisor	<p>Tira de LED que brinda solución precisa de luz de polarización D65 simulada de "envolvente tenue" para las aplicaciones de cine en casa y edición de video profesional más exigentes. Iluminación que combina precisión de temperatura de color y CRI ultra alto con la comodidad y portabilidad de un sistema de iluminación de polarización LED alimentado por USB. La atenuación de color estable y el calentamiento instantáneo aseguran que la luz envolvente siempre esté en el objetivo. CCT (temperatura de color correlacionada) de 6500 K de alta precisión. Índice de reproducción cromática (CRI) ≥ 98 Ra (TLCI 99). Atenuación de color estable y calentamiento instantáneo. 5v USB 2.0 (500mA o menos) para 1-4 metros (menos de 500mA) a menos que use un atenuador wifi. Atenuador PWM de infrarrojos y control remoto incluidos (compatible con controles remotos universales y concentradores inteligentes equipados con un IR blaster). Incluye adhesivo de montaje VHB. Longitud mínima de tira LED: 2.00 m. Ancho de 8 mm. Extensión de 0.5 m incluida</p>	1	\$ 94,49	\$ 94,49



13	Gabinete para discos SSD	<p>Características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro bahías SSD M.2 NVMe: permite agregar hasta 32 TB de almacenamiento. • Hasta 2800 MB/s • Diseño compacto • Incluye software para crear, monitorear y administrar conjuntos RAID avanzados • Certificación Thunderbolt para Mac y Windows. Debe ser compatible con versiones anteriores de Thunderbolt y Thunderbolt 2. Se debe poder utilizar el rendimiento de Thunderbolt 3 para trabajar a toda velocidad y volver a Thunderbolt o Thunderbolt 2 siempre que se necesite compatibilidad de conectividad para el flujo de trabajo. • Incluye cable lightning de, mínimo, 07.0 m de longitud. • Incluye fuente de alimentación y cable de alimentación. 	1	\$ 512,96	\$ 512,96
14	Disco de estado sólido	<p>Disco SSD de 2 TB de almacenamiento. Hasta 3400 MB/s de velocidad de lectura. Hasta 3000 MB/s de velocidad de escritura. Ideal para PC y almacenamiento externo. NAND TLC 3D de alto rendimiento.</p> <p>Características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • M.2 NVMe 1.3 • PCIe 3.1 x4 • Almacenamiento en caché SLC • 7% sobre aprovisionamiento 	4	\$ 224,98	\$ 899,92
15	Monitor IPS para terminación de imagen	<p>Características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panel de conmutación en el plano (IPS) • Relación de aspecto: 16:9 • Tamaño mínimo: 23.8" • Conectividad: HDMI 1.4 DisplayPort 1.2 VGA • Resolución Full HD 1920 x 1080 • Relación de contraste 1000:1 • Brillo máximo: 250 nits/cd/m² • Ángulos de visión de 178°/178° • Tiempo de respuesta rápido de gris a gris de 5 ms • Profundidad de bits/Soporte de color: 8 bits (16,7 millones de colores) • Frecuencia de actualización de 60 Hz • Debe actuar como concentrador USB tipo A de 4 puertos 	1	\$ 467,95	\$ 467,95
16	Monitor IPS para finalización de sonido	<p>Características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panel de conmutación en el plano (IPS) • Relación de aspecto: 16:9 • Tamaño mínimo: 27" • Conectividad: HDMI 1.4 DisplayPort 1.2 vga • Resolución Full HD 1920 x 1080 • Relación de contraste 1000:1 • Brillo máximo: 300 nits/cd/m² • Ángulos de visión de 178°/178° • Tiempo de respuesta rápido de gris a gris de 5 ms • Profundidad de bits/Soporte de color: 8 bits (16,7 millones de colores) • Frecuencia de actualización de 60 Hz • Concentrador USB tipo A de 4 puertos 	2	\$ 485,96	\$ 971,92

17	Monitor concentrador USB tipo C	<p>Características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Panel LCD tipo IPS con relación de aspecto de 16:9. • Tamaño mínimo: 23.8" • Resolución: 2560x1440 • Conectividad mínima: 2xDisplayPort - 1xHDMI - 1xUSB tipo C – 4xUSB tipo A – 1xRJ45 (ethernet) • Tiempo de respuesta de 8/5 ms • Relación de contraste 1000:1 • Brillo máximo: 300 nits/cd/m² • Profundidad de bits/Soporte de color: 8 bits (16,7 millones de colores) • Gama de colores sRGB del 99 % • Frecuencia de actualización de 60 Hz • Suministro de energía USB tipo C de 90 W 	2	\$ 530,96	\$ 1.061,92
18	UPS para protección de equipos	<p>Dispositivo de minitorre con topología de línea interactiva que proporciona respaldo de batería y protección contra sobretensiones a través de una salida de forma de onda sinusoidal simulada para computadoras de escritorio, estaciones de trabajo, dispositivos de red y sistemas de entretenimiento en el hogar. Proporciona una capacidad de salida de 1500 VA / 900 W y cuenta con un voltaje de entrada de 120 V CA a 57-63 Hz mediante la regulación automática de voltaje (AVR) para ayudar a corregir fluctuaciones de energía menores sin cambiar a la energía de la batería. Debe integrar panel LCD que muestre información inmediata y detallada sobre su batería y las condiciones de energía para alertar sobre posibles problemas antes de que puedan afectar equipos críticos y causar tiempo de inactividad.</p> <p>Características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Salidas Protegidas: 6 x NEMA 5-15R (batería y sobretensión) - 6 x NEMA 5-15R (solo sobretensión) • Tipo de enchufe: NEMA 5-15P Desplazamiento en ángulo recto • Puertos de carga USB: 1 x USB-A (5 V CC, 2,4 A) - 1 x USB-C (5 V CC, 3 A) • Protección de línea de datos: RJ45 • Comunicaciones: USB a través de serie tipo B a través de DE-9/DB-9. Gigabit Ethernet a través de RJ45 • Tiempo de transferencia: 4 ms • Clasificación de energía de sobretensión: 1500 julios • Potencia máxima: 900W • Voltaje nominal de entrada: 120 VCA • Frecuencia de entrada: 50/60 Hz ± 3 Hz • Voltaje nominal de salida: 120 VCA • Frecuencia de salida: 60Hz ± 1% • Capacidad de carga: 1500VA • Clasificación del disyuntor: 15A • Longitud del cable: 6' / 1,8 m <p>Características mínimas de la batería:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Células: 2 • Capacidad de la batería: 108 VAh • Tiempo de ejecución de carga completa: 3 minutos • Autonomía a media carga: 12 minutos • Tiempo de recarga: 8 horas 	2	\$ 283,48	\$ 566,96



19	Kit extensor/divisor de video 4K sobre Cat 6	<p>Transmite una señal de calidad UHD a largas distancias. El transmisor puede enviar una señal 4K (3840 x 2160) a 60 Hz con submuestreo de croma 4:4:4 a través de una red Cat 6 con latencia casi nula (1 ms). Esto es ideal para una reproducción fluida de películas.</p> <p>Características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transmite una señal 4K a través de Cat 6 • Admite un máximo de hasta 10 receptores • Alcance de hasta 230' al primer receptor • Alcance de hasta 165' a través de receptores en cascada • 3840 x 2160 a 60 Hz a 1 ms de latencia • Salida de audio digital S/PDIF en el receptor • Soporte de canal de retorno ARC en el receptor • Control IR bidireccional • Admite HDMI CEC • Protección contra sobretensiones electrostáticas <p>Marca de prestigio y reconocida en el mercado.</p>	2	\$ 242,98	\$ 485,96
20	Conector de cable XLR de 7 pines macho	Conector de cable XLR de 7 pines macho. Material: níquel/plata. Marca de prestigio y reconocida en el mercado	6	\$ 10,34	\$ 62,04
21	Conector de cable XLR de 7 pines hembra	Conector de cable XLR de 7 pines hembra. Carcasa resistente de fundición a presión de zinc. Protección contra el estrés de flexión. Marca de prestigio y reconocida en el mercado.	6	\$ 18,89	\$ 113,34
TOTAL:					\$ 19.304,00

Cláusula Cuarta. - PRECIO DEL CONTRATO

4.1 El valor del presente contrato, que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA, es de USD \$19.304,00 (diecinueve mil trescientos cuatro con 00/100 dólares americanos) más IVA, de conformidad con las consideraciones estipuladas en los pliegos, términos de referencia,



especificaciones técnicas, la oferta presentada en el proceso; así como, la carta de renuncia de anticipo.

4.2 Los precios acordados en el contrato, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.

Cláusula Quinta. - FORMA DE PAGO

La forma de pago será de la siguiente manera:

El 50%, en calidad de anticipo, con la suscripción del contrato y entrega de las garantías correspondientes.

El 50% restante será pagado contra entrega de los bienes objeto de la presente contratación.

Previamente se entregarán: informe favorable del administrador del contrato, suscripción del Acta de Entrega-Recepción Definitiva, entrega de las garantías técnicas de los equipos que lo requieran y presentación de la factura por parte del contratista.

Cláusula Sexta. – GARANTÍAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la LOSNCP, el Contratista rinde la siguiente garantía:

- Garantía Técnica, garantía técnica extendida. Las garantías técnicas deberán sujetarse a las especificaciones contenidas en el numeral 13 de los pliegos y especificaciones técnicas (TDR).
- Garantía de buen uso del anticipo.

Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del RGLOSNCNP.

Cláusula Séptima. - PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de 90 días calendario, contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo.

Cláusula Octava - MULTAS

Se aplicará la multa de 1 por mil (1/1000) por cada día de retraso en la entrega de los bienes. Para la aplicación de las multas, bastará con que el Administrador del Contrato emita una notificación escrita, en formato de oficio o correo electrónico. Las multas no serán revisadas ni devueltas por ningún concepto. Si la sumatoria de los valores obtenidos por la aplicación de las multas excede el 5% del monto total del contrato, la contratante podrá darlo por terminado anticipada y unilateralmente.



Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse de conformidad a lo establecido en el artículo 292 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Novena. – DEL REAJUSTE DE PRECIOS

El CONTRATISTA declara que renuncia al reajuste de precios, de conformidad a lo previsto en el segundo inciso del artículo 273 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Cláusula Décima. - DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

10.1 La CONTRATANTE designa a Ernesto Andrés Suárez Calderón, Analista 3 de operaciones y producción, con cédula de identidad No. 0913741609, en calidad de administrador del contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y particulares de los pliegos que forman parte del presente contrato; así como, tendrá presente las funciones establecidas en el **artículo 303 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública**.

10.2 La CONTRATANTE podrá cambiar de administrador/a del contrato, para lo cual bastará cursar al CONTRATISTA la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual; además, el contratista deberá observar que el administrador cuente con la certificación como Operador del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el mencionado rol.

Cláusula Décima Primera. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO

11.1 Terminación del contrato. - El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

11.2 Causales de terminación unilateral del contrato. - Tratándose de incumplimiento del CONTRATISTA, procederá la declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se considerarán las siguientes causales:

Si el CONTRATISTA no notificare a la CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación;

Si la CONTRATANTE, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del CONTRATISTA;



Si el CONTRATISTA incumple con las declaraciones que ha realizado en el numeral 1.1. del formulario de oferta – Presentación y compromiso;

En el caso de que la entidad contratante encuentre que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por el CONTRATISTA, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia; simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar.

Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la provisión de bienes o prestación de servicios objeto del contrato es inferior a la declarada.

11.3 Procedimiento de terminación unilateral. - El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

Cláusula Décima Segunda. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1. Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas se someterán al procedimiento Contencioso Administrativo contemplado en el Código Orgánico General de Procesos; o la normativa que corresponda; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante.

12.2 La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

Cláusula Décima Tercera. - COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la administración y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos.

Cláusula Décima Cuarta. - DOMICILIO

14.1. Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Guayaquil.

14.2. Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

LA CONTRATANTE:

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
Av. 10 de agosto 607 y Boyacá Edificio “El Telégrafo”.
Guayaquil- Guayas- Ecuador



Teléfonos: 042590700 ext. 3026
Correo electrónico: ernesto.suarez@uartes.edu.ec
Guayaquil –Guayas

EL CONTRATISTA:

**SERVICIOS INTEGRADOS DE VIDEO AUDIO Y
DATOS DEL ECUADOR SIVADE CIA LTDA**

XAVIER NAZARIO FLORES SUIMANG

RUC 1792352916001

Quito-Ecuador

Inglaterra E3-263 y Av. Amazonas

Teléfonos: 022467638 - (593) (9) 806-36217 - (593) (9)99846805

Correo electrónico: xflores@sivade.com

Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

14.3.- Como domicilio electrónico señalado en el artículo 55 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos, el contratista señala el siguiente domicilio:

Correo electrónico: xflores@sivade.com

Cláusula Décima Quinta. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

15.1 Declaración. - Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de los Contratos de provisión de bienes y prestación de servicios, publicado en la página institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, vigente a la fecha de la convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de las Condiciones Particulares del Contrato que lo están suscribiendo.

15.2. Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días de agosto de 2023.

Pedro José Cagigal Guayasamín
Director de la Escuela de Cine
Universidad de las Artes

Xavier Nazario Flores Suimang
SERVICIOS INTEGRADOS DE VIDEO AUDIO
Y DATOS DEL ECUADOR SIVADE CIA LTDA
RUC 1792352916001